

Las propuestas, observaciones o sugerencias remitidas por **Mancomunidad de Aguas del Sorbe**, incluyen datos de carácter personal para los que no se ha remitido un consentimiento expreso para la publicación de los mismos. Por ello, con el fin de cumplir del Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dichas propuestas, observaciones o sugerencias no pueden publicarse íntegramente, reproduciéndose a continuación un resumen del escrito presentado. No obstante, el contenido del escrito ha sido tenido en cuenta en el análisis de las propuestas que se hayan en el apéndice del anejo de Participación pública.

Resumen del escrito presentado por: Mancomunidad de Aguas del Sorbe

Caudales ecológicos

Caudal ecológico en el río Sorbe aguas abajo del embalse de Beleña

Se indica que, en relación con los caudales ecológicos, la propuesta del Plan Hidrológico contempla, de manera general, un incremento de los caudales ecológicos desde el embalse de Beleña hasta Río Henares, incremento que puede oscilar, dependiendo del trimestre, entre un 3,77 por 100 (octubre-diciembre) a un 2,43 por 100 (abril- junio, julio-septiembre) respecto de la demanda medioambiental establecida en el actual Plan Hidrológico, lo que va en detrimento de la garantía de abastecimiento a los Municipios abastecidos por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y las Mancomunidades a las que transporta caudales.

Asignación y reserva de recursos, prioridades y restricciones al uso del agua

Incremento de asignaciones para grandes abastecimientos urbanos

Diversos gestores de sistemas de abastecimiento han sugerido un incremento de las asignaciones del Plan Hidrológico en el escenario 2027, con diferentes argumentos:

- La Mancomunidad de Aguas del Sorbe solicita que se tenga en cuenta que los consumos actuales de parte de las demandas que se atienden desde la ETAP de Mohernando (Mancomunidad de Campiña Baja) ya superan la asignación prevista para el horizonte 2027.
- Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha solicita que se aumenten las asignaciones de cinco de los sistemas de abastecimiento que gestiona:
 - Mancomunidad de Aguas Campiña Baja: la asignación, que se ha reducido de 2,47 hm³/año en el plan del 2º ciclo a 1,88 hm³/año en el borrador del tercer ciclo, debe incrementarse hasta 4 hm³/año, en sintonía con la concesión que se está tramitando (en el marco del expediente C-0308/2021, donde se justifica el consumo considerando dotación de chalet 350 l/(hab·día)– para todos los núcleos de población que componen el sistema).
 - Mancomunidad del Gévalo: la asignación, que se ha reducido de 0,96 hm³/año en el plan del 2º ciclo (valor que coincide con el consumo actual) a 0,65 hm³/año en el borrador del tercer ciclo, debe incrementarse hasta 1,34 hm³/año.

- Campana de Oropesa: la asignación, que se ha reducido de 2,25 hm³/año en el plan del 2º ciclo a 1,53 hm³/año en el borrador del tercer ciclo, debe mantenerse en 2,25 hm³/año. El consumo actual es de 1,7 hm³/año
- Mancomunidad de La Muela: la asignación, que se ha reducido de 1,01 hm³/año en el plan del 2º ciclo a 0,93 hm³/año en el borrador del tercer ciclo, debe mantenerse en 1,01 hm³/año, y debe considerarse una reserva adicional de 0,13 hm³/año para futuros horizontes.
- Mancomunidad del río Tajuña: la asignación, que se ha reducido de 3,93 hm³/año en el plan del 2º ciclo a 3,52 hm³/año en el borrador del tercer ciclo, debe mantenerse en 3,93 hm³/año, y debe mantenerse la reserva de 3,38 hm³/año que contempla el borrador para futuros crecimientos.
- El Ayuntamiento de Toledo solicita que se mantenga su asignación actual, que se ha reducido un 23% en el borrador del Plan. Como argumentos sostiene que su demanda del año 2019, un año promedio normal, el consumo alcanzó 9,26 hm³/año, superando el consumo de 8,67 hm³/año que contabiliza el borrador del Plan. También solicita que se tenga en cuenta que anualmente reciben 3 000 000 de visitantes.
- El Canal de Isabel II solicita que se aumente su asignación hasta 628 hm³/año, valor resultante de aplicar la dotación media de las dotaciones utilizadas por la Confederación Hidrográfica del Tago en los sistemas de abastecimiento de la cuenca en ese horizonte a su población estimada en 2027, pues existe un agravio comparativo con los municipios o sistemas de abastecimiento más pequeños, donde sí se han aplicado esas dotaciones.